

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Ficha Registral
11905

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 11905:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 26 de diciembre de 2011

Parroquia: Macas
Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Área Verde ubicada en la Av. Luis Felipe Jaramillo y calle Padre Domingo Barruecos de la parroquia Macas,

cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE: Con Sr. José Jaramillo en 39.33 m, y con Calle Dionicio Velin en 25.83 m

SUR: Con Calle Fernanda Rivadeneira en 58.50 m. ESTE: Con Calle Padre Domingo Barruecos en 91.00 m. OESTE: Con Av. Luis Felipe Jaramillo en 69.17 m.

Área total: 4969.31 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial	
Propiedades	Compraventa	60	26/06/1985	32	
Propiedades	Compraventa	23	22/01/1997	16	
Urbanizaciones y Subdivisiones	Urbanización y Parcelación	3	25/07/2006	2	
Urbanizaciones y Subdivisiones	Reforma de Ordenanza de Creación de Urbaniz	191	27/12/2011	350	
Propiedades	Transferencia de Dominio	1.170	29/12/2011	1.192	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 26 de junio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 32 - Folio Final: 32

Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio: 380

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de junio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote ubicado en la zona Jurumbaino- Macas- Upano de la parroquia Macas, cantón Morona Área total: 6,72 hectáreas

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioComprador80-000000000870Merino Villarreal Jorge Alberto(Ninguno)MoronaVendedor80-0000000000869Villarreal Jaramillo Juana PersidaCasado(*)Morona

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 22 de enero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 16 - Folio Final: 17

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 53

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 6 de enero de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote ubicado en la parroquia Macas, cantón Morona

Área total: 6,72 hectáreas

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS PRODUCTO DE LA ENAJENACION DE LOS LOTES DE LAS FICHAS REGISTRALES 20448, 20450, 20664, 20665, 20666, DE PROPIEDAD DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO.

RESOLUCION MUNICIPAL SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTON MORONA ING. FRANKLIN GALARZA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

- - MEDIANTE RESOLUCION ADMINISTRATIVA NRO.304-ACL-GMCM-2022 DE FECHA 2 DE AGOSTO DEL 2022, SE RESUELVE " DISPONER LEVANTAR LA PROHIBICION DE ENAJENAR DE LOS LOTES DE LAS FICHAS 20448-20450-20664-20665-20666, DE PROPIEDAD DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO INFORME DESPUESTO EN LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA NRO. 380 DE FECHA 27 DE JULIO Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 , LO CERTIFICO 22-05-2023. DESMEMBRACIONES:

- 1.- Lote No. 47 de 382,41 metros cuadrados a favor de Lucio Esteban Carvajal Rivadeneira.
- 2.- Lote No. 37 de 381,36 metros cuadrados a favor de Edgar Merchán Merchán.
- 3.- Lote No. 60 de 380,25 metros cuadrados a favor de Carlos Vivar Campoverde.
- 4.- Lote No. 17 de 398,38 metros cuadrados a favor de Jaime Flores Guamán.
- 5.- Lote No. 23 de 398,38 metros cuadrados a favor de René Jaime Rodríguez Avilés.
- 6.- Lote No. 70 de 380,25 metros cuadrados a favor de José Luis Almachi.
- 7.- Lote No. 16 de 398,38 metros cuadrados a favor de Tomás Fausto Gallardo Jaramillo.
- 8.- Lote Nro. 50 de 382,41 metros cuadrados a favor de Angel Polivio Morocho Bueno.
- 9.- Lote No. 52 de 382,41 metros cuadrados a favor de Angel Polivio Morocho Bueno.
- 10.- Lote No. 48 de 382,41 metros cuadrados a favor de Jorge Leonardo Morocho Morocho. 11.- Lote No. 26 de 398,98 metros cuadrados a favor de Segundo Edmundo Carvajal Vallejo.
- 12.- Lote Nro. 9 de 398,39 metros cuadrados a favor de Francisco Javier Valverde Vasco.
- 13.- Lote Nro. 10 de 398,39 metros cuadrados a favor de Francisco Javier Valverde Vasco.
- 14.- Lote Nro. 12 de 398,39 metros cuadrados a favor de Francisco Javier Valverde Vasco.
- 15.- Lote No. 35 de 580 metros cuadrados a favor de Víctor Manuel Paucar.
- 16.- Lote No. 46 de 382,41 metros cuadrados a favor de Mesías Ariosto Vásquez Arias.
- 17.- Lote No. 18 de 398,38 metros cuadrados a favor de Luis Alberto Moncayo Patiño.
- 18.- Lote No. 34 de 381,36 metros cuadrados a favor de Vianney Fabian Valverde Vasco.
- 19.- Lote No. 20 de 398,38 metros cuadrados a favor de Marco Vinicio Delgado Romero.
- 20.- Lote No. 36 de 381,36 metros cuadrados a favor de César Augusto Vallejo Rea.
- 21.- Lote No. 28 de 398,38 metros cuadrados a favor de Vicaíno Tenezaca Manuel Jesús.
- 22.- Lote No. 31 de 398,38 metros cuadrados a favor de Viscaíno Clavijo Juan César.
- 23.- Lote No. 51 de 382,41 metros cuadrados a favor de Clavijo Ramón María Inés.
- 24.- Lote No. 53 de 382,41 metros cuadrados a favor de Clavijo Ramón María Inés.
- 25.- Lote No. 22 de 398,38 metros cuadrados a favor de Patricia Isabel Parra Contreras
- 26.- Lote No. 32 de 398,38 metros cuadrados a favor de Abel Enrique Noguera Cózar.
- 27.- Lote No. 33 de 381,36 metros cuadrados a favor de Edison Hermel Cobos Castro.
- 28.- Lote No. 38 de 381,36 metros cuadrados a favor de Angel Manuel Erazo Andino 29.- Lote No. 39 de 381,36 metros cuadrados a favor de Angel Manuel Erazo Andino
- 30.- Lote No. 45 de 382,41 metros cuadrados a favor de Nanci Guadalupe Rivadeneira Zabala
- 31.- Lote No. 44 de 382,41 metros cuadrados a favor de Ana Patricia Moncayo Patiño.
- 32.- Lote No. 54 de 380,25 metros cuadrados a favor de María Isabel Moncayo Patiño.
- 33.- Lote No. 49 de 382,41 metros cuadrados a favor de Rosío Leonor Jaramillo Aguayo.
- 34.- Lote No. 3 de 398.38 metros cuadrados a favor de Luis Eduardo lópez Guzmán. 35.- Lote No. 57 de 380,25 metros cuadrados a favor de Mayra Jimena Carrión Ramón.
- 36.- Lote Nro. 59 de 380,25 metros cuadrados a favor de Mashuri Jaqueline Carrión Ramón.
- 37.- Lote Nro. 6 de 398,38 metros cuadrados a favor de René Jaime Rodríguez Avilés.
- 38.- Lote Nro. 25 de 398,38 metros cuadrados a favor de René Jaime Rodríguez Avilés.
- 39.- Lote No. 42 de 381,36 metros cuadrados a favor de Mario Belfor Rivadeneira Manosalvas.
- 40.- Lote No. 43 de 381,36 metros cuadrados a favor de Mario Belfor Rivadeneira Manosalvas.
- 41.- Lote No. 41 de 381,36 metros cuadrados a favor de Fabian Jhony Rivadeneira Manosalvas.
- 42.- Lote Nro. 1 de 398,38 metros cuadrados a favor de Alberto Leopoldo Rivadeneira Noguera.
- 43.- Lote Nro. 4 de 398,38 metros cuadrados a favor de Alberto Leopoldo Rivadeneira Noguera.
- 44.- Lote No. 72 de 378,05 metros cuadrados a favor de Mirian Morocho Verdugo y Juan Francisco Vallejo Jiménez.
- 45.- Lote No. 69 de 380,25 metros cuadrados a favor de María Clemencia Rosario Arichábala Castro.
- 46.- Lote No. 55 de 380,25 metros cuadrados a favor de Luis Honorio Marca Jimenez
- 47.- Lote No. 68 de 643,42 metros cuadrados a favor de Nelson Crisóstomo Solórzno Ortiz.
- 48.- Lote Nro. 65 de 380,25 metros cuadrados a favor de Carlos Arturo Quito Merchán.
- 49.- Lote No. 11, mz. A de 352,42 metros cuadrados a favor de Pedro Pablo Medina Villarreal.
- 50.- Lote No. 15, mz. A de 398,68 metros cuadrados a favor de Pedro Pablo Medina Villarreal.
- 51.- Lote No. 5, mz. A de 398,38 metros cuadrados a favor de Iván Enrique Medina Jaramillo.
- 52.- Lote No.71, mz. F de 475 metros cuadrados a favor de Rosario Liduvina Angichaqui .
- 53.- Lote No. 8, mz. A de 398,38 metros cuadrados a favor de Ruth Patricia Delgado Romero. 54.- Lote No. 30, mz. B de 398,38 metros cuadrados a favor de Diego Augusto Delgado Romero.
- 55.- Lote No. 64, mz. E de 380,25 metros cuadrados a favor de Juan Flamarion Nieto Villalta.
- 56.- Lote No. 61 de 380,25 metros cuadrados a favor de José Miguel Llapa Puma.
- 57.- Lote No. 40, mz. C de 381,36 metros cuadrados a favor de Hamilton Vinicio Montenegro López.
- 58.- Lote No. 62, mz. E de 380,25 metros cuadrados a favor de Edwin Marcelo Medina Jaramillo
- 59.- Lote No. 63, mz. E de 380,25 metros cuadrados a favor de Edwin Marcelo Medina Jaramillo 60.- Lote No. 27, mz. B de 398,38 metros cuadrados a favor de Gustavo Hernando Córdova Chiriboga.
- 61.- Lote No. 29, mz. B de 398,38 metros cuadrados a favor de Gustavo Hernando Córdova Chiriboga.
- 62.- Lote No. 67, mz. E de 380,25 metros cuadrados a favor de Luis Estuardo Morocho Verdugo. 63.- Lote No. 74, mz. G de 454,65 metros cuadrados a favor de Jésica Elizabeth Morocho Verdugo.
- 64.- Lote No. 24, mz. B de 398,85 metros cuadrados a favor de Milton Gustavo Samaniego Zabala.
- 65.- Lote No. 21, mz. B de 398,38 metros cuadrados a favor de María Yolanda Samaniego López.
- 66.- Lote No. 2 de 398,38 metros cuadrados a favor de Franklin Segundo Piedra Pesántez.
- 67.- Lote No. 56 de 380,25 metros cuadrados a favor de Luis Alfredo Medina Gallegos.
- 68.- Lote No. 58 de 380,25 metros cuadrados a favor de Luis Alfredo Medina Gallegos.

- 69.- Lote No. 67, mz. E de 380,25 metros cuadrados a favor de Héctor Enrique Íñiguez Cabrera.
- 70.- Lote No. 19, mz. B de 398,38 metros cuadrados a favor de Víctor Hugo Flores Guamán.
- 71.- Lote No. 13, mz. A de 376,95 metros cuadrados a favor de César Augusto Vallejo Rea.
- 72.- Lote No. 7, mz. A de 398,38 metros cuadrados a favor de Luis Maza Jimbo.
- 73.- Área comunal de 2605,42 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 74.- Área verde de una superficie de 332,51 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 75.- Área verde de una superficie de 4.969,31 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 76.- Lote K2.-2 de 352.63 metros cuadrados a favor de Landi Illisaca Wilmer Ernesto.
- 77.- Lote K2.-4 de 351.81 metros cuadrados a favor de Lopez Reyes Franklin Javier
- 78.- Lote 1 S/M de 316,34 metros cuadrados a favor de Gonzalo Morocho
- 79.- Lote 5 S/M de 437,86 metros cuadrados a favor de Sergio Jara
- 80.- Lote 73-mzG de 587.02 metros cuadrados a favor de Marianita de Jesús Verdugo Santander.
- 81).- Lote 3 de 351,65 metros cuadrados a favor de Luis Gerardo Chacon Naranjo.
- 82).- Lote K2-1 de 364.99 metros cuadrados a favor de Landi Illisaca Wilmer Ernesto
- 83).- Lote 2, de 337,01 metros cuadrados a favor de Llivichuzhca Jimenez Mercy Gabriela
- 83).- Lote 4, de 326,93 metros cuadrados. a favor de Gualli Taday Blanca Patricia

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No. 2838, 3062, 3063, 3064, 3599, 3600, 3601, 4704, 4727

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden año 2012 No 620, 621, 622

REVISADO 2014

REVISADO 2015

REVISADO 2016

REVISADO 2017

REVISADO 2017

REVISADO 2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000873	Sindicato de Obreros Del Honorable Consejo Provincial de		Morona
Vendedor	80-0000000000872	Madero Rivadeneira Maria Etelvina	Casado	Morona
Vendedor	80-0000000000870	Merino Villarreal Jorge Alberto	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades6026-jun-19853232

3 / 2 Urbanización y Parcelación

Inscrito el: martes, 25 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 2

Número de Inscripción:3Número de Repertorio:933Oficina donde se guarda el original:Ilustre Munipalidad del cantón Morona

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 3 de diciembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripción de la Ordenanza de Creación y Funcionamiento con los respectivos planos de la Urbanización del Sindicato de Obreros del H. Consejo Provincial de Morona Santiago, el inmueble urbanizado esta ubicado en la zona Jurumbaino - Macas- Upano sector once de la parroquia Macas.

Protocolizada en la Notaria Segunda del cantón Morona el 25 de marzo del 2004.

Area de lotes: 29.696,93 m2 (74 lotes) Area de calles: 23.071,00 m2 Area Verde: 4.975,00 m2 (1 lote)

Area de Uso Comunal: 5.857,07 m2 (3 lotes)

Area Total: 63.600,00 m2

El Sindicato de Obreros del H. Consejo Provincial de Morona Santiago, transfiere la propiedad y dominio a favor de la Ilustre Municialidad del cantón Morona, los terrenos que han sido designados para área de calles de 23.071 metros cuadrados y área verde de 4.975 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 14-60000290001
 Ilustre Municipalidad Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 80-0000000000873
 Sindicato de Obreros Del Honorable Consejo Provincial de
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	23	22-ene-1997	16	17

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 11905 Página: 3 de 5

4 / 2 Reforma de Ordenanza de Creación de Urbanización

Inscrito el: martes, 27 de diciembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 350 - Folio Final: 351

Número de Inscripción: 191 Número de Repertorio: 2.618

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripción de la Reforma de la Ordenanza Municipal que regula la Creación y Funcionamiento de la Urbanización del Sindicato de Obreros del Honorable Consejo Provincial de Morona Santiago y Plano, aprobada por el Gobierno Municipal del cantón Morona mediante ordenanza de fecha once de julio de dos mil once debidamente protocolizada el veinte y ocho de octubre de dos mil once en la Notaria Segunda del cantón Morona.

Art. 13.- El Sindicato de Obreros del H. Consejo Provincial de Morona Santiago, transfiere la propiedad y dominio a favor de la Ilustre Municipalidad del cantón Morona, los terrenos que han sido designados para área de calles de 23.090,11 m2 equivalente al 36.31% y área verde de 4.969,31 m2 equivalente al 7,81% que consta en los planos del Anteproyecto de la Urbanización aprobados por el departamento de Planificación Urbana, el 06 de enero de 1998.

Art. 14.- El área de lotes constantes en el plano de 29.594,27 m2 equivalente al 46,53% y, el área de uso comunal de 5872,54 m2 equivalente al 9,23% son de propiedad del Sindicato de Obreros del H. Consejo Provincial de Morona Santiago.

Área remanente para anexar a lote vecino 73,78 m2 equivalente al 0,12%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	80-0000000000873	Sindicato de Obreros Del Honorable Consejo Provincial de		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:	
Propiedades	23	22-ene-1997	16	17	
Urbanizaciones y Subdivisiones	3	25-jul-2006	2	2	

5 / 3 Transferencia de Dominio

Inscrito el: jueves, 29 de diciembre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.192 - Folio Final: 1.192

Número de Inscripción: 1.170 Número de Repertorio: 2.638

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 - Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Área Verde ubicada en la Av. Luis Felipe Jaramillo y calle Padre Domingo Barruecos de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 4969.31 metros cuadrados.

Y los terrenos que han sido designados para área de calles 23.090,11 metros cuadrados equivalente al 36,31%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	80-0000000000873	Sindicato de Obreros Del Honorable Consejo Provincial de		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	23	22-ene-1997	16	17
Urbanizaciones y Subdivisiones	3	25-jul-2006	2	2
Urbanizaciones y Subdivisiones	191	27-dic-2011	350	351

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 11905 Página: 4 de 5

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Urbanizaciones y Subdivisiones	3 2		
Propiedades	3		

Certificado vo	álido por 30) días i	desde la	fecha	de su	emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 14:31:54 del miércoles, 25 de junio de 2025

E.BORJA 2011-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 11905 Página: 5 de 5